
	POLÍTICA			Código: POL-6101	
	GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO				Versión: 1.0
	Macroproceso:	Gestión de Riesgos y Auditoría	Proceso:	Gestión de Riesgo Operacional	Páginas 1 de 14

I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. DESARROLLO	2
3. 1 GOBIERNO	2
3.2 IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO CLIMÁTICO:	4
TAXONOMIA	9
3.4 INTEGRACIÓN DEL RIESGO CLIMATICO POR LINEA DE NEGOCIO	10
3. 5 SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO DEL RIESGO CLIMÁTICO	12
3. 6 KPIS Y KRIS CLIMÁTICOS	13
3.7 REPORTING INTERNO Y EXTERNO	13
3.8 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA	14
IV. DOCUMENTOS RELACIONADOS	14
V. RESPONSABLES DEL FLUJO DE APROBACIÓN	14
VI. CONTROL DE CAMBIOS	14

	POLÍTICA			Código: POL-6101
	GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO			Versión: 1.0
	Macroproceso:	Gestión de Riesgos y Auditoría	Proceso:	Gestión de Riesgo Operacional

I. OBJETIVO

El objeto del presente Framework es establecer un marco metodológico y organizacional que permita a RIMAC gestionar de manera sistemática, proactiva y documentada los riesgos derivados del cambio climático.

Este marco busca asegurar que RIMAC cuente con capacidades adecuadas para identificar tempranamente exposiciones relevantes, evaluar su materialidad, medir su impacto potencial, diseñar estrategias de mitigación y adaptación, y monitorear su evolución a lo largo del tiempo.

El Framework tiene como finalidad última preservar la estabilidad financiera, la suficiencia patrimonial, la continuidad del negocio, la protección de los asegurados y la sostenibilidad de largo plazo del modelo de negocio.

II. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente Framework serán de aplicación transversal a todas las líneas de negocio, funciones corporativas y procesos críticos de Rímac.

- Seguros de Vida, rentas vitalicias y productos de largo plazo.
- Seguros de Salud, asistencia médica y coberturas complementarias.
- Seguros Generales (No Vida), incluyendo ramos patrimoniales, técnicos, agrícolas y catastróficos.
- Gestión de activos, pasivos y portafolio de inversiones.
- Gestión de reaseguro y retrocesión.
- Infraestructura física, sucursales, centros de datos y activos críticos.
- Gestión de proveedores estratégicos y terceros críticos.
- Procesos de suscripción, tarificación, reservas técnicas y gestión de siniestros.

Su cumplimiento es obligatorio para todas las unidades organizacionales, líneas de negocio, funciones corporativas, subsidiarias y entidades relacionadas, sin excepción. Este Framework forma parte integrante del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y se integra jerárquicamente al conjunto de políticas corporativas aprobadas por el Directorio.

El Framework establece los principios, estructuras de gobernanza, procesos, metodologías, responsabilidades, mecanismos de control y requerimientos de reporte que regirán la identificación, evaluación, medición, gestión, mitigación, monitoreo y comunicación de los riesgos asociados al cambio climático


III. DESARROLLO

3.1 Gobierno

Principios Rectores de la Gobernanza Climática

Rimac regirá una estructura de gobernanza robusta, formalizada y documentada para la gestión del riesgo climático, en línea con las mejores prácticas internacionales aplicables al sector asegurador, incluyendo las recomendaciones de TCFD, los estándares ISSB (IFRS S1 y S2), los Principios Básicos de una próxima supervisión de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP, en este ámbito.

La gobernanza del riesgo climático se regirá, como mínimo, por los siguientes principios obligatorios: responsabilidad fiduciaria, transparencia, rendición de cuentas, proporcionalidad, integración estratégica, visión prospectiva (forward-looking), trazabilidad, mejora continua y enfoque basado en evidencia.

	POLÍTICA				Código: POL-6101
	GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO				Versión: 1.0
	Macroproceso:	Gestión de Riesgos y Auditoría	Proceso:	Gestión de Riesgo Operacional	Páginas 3 de 14

Estos principios deberán permear todas las instancias de toma de decisión, asegurando que el riesgo climático sea considerado de manera sistemática en la planificación estratégica, la gestión de capital, la política de inversiones, la suscripción, la gestión de siniestros y el diseño de productos.

Si bien la gestión del riesgo climático se enmarca principalmente dentro del componente ambiental (A) del enfoque ASG, su materialización puede generar impactos significativos en las dimensiones social (S) y de gobernanza (G), afectando la sostenibilidad integral de Rímac.

Por tanto, la gestión del riesgo climático deberá integrarse con el marco de sostenibilidad y ASG, asegurando coherencia entre la estrategia de negocio, los compromisos de sostenibilidad y la gestión integral de riesgos.

Estructura de Gobierno

La estructura de gobernanza del riesgo climático se articulará a través de los siguientes órganos:

- Directorio
- Comité de Riesgos
- Comité ESG o de Sostenibilidad (de existir)
- Gerencia General
- Gerencia de Riesgos
- Gerencia de Inversiones
- Gerencias de Negocio
- Gerencia Legal y de Cumplimiento
- Auditoría Interna

Cada uno de estos órganos tendrá responsabilidades específicas, las cuales serán formalmente definidas, documentadas y comunicadas.

Rol del Directorio

El Directorio será el máximo órgano responsable de la supervisión del riesgo climático. En ejercicio de su deber fiduciario, deberá asegurar que este riesgo sea integrado de manera explícita en la estrategia corporativa, en el proceso de asignación de capital y en el marco de apetito por riesgo.

El Directorio tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades:

- Definir el apetito por riesgo climático y las tolerancias asociadas.
- Supervisar la integración del riesgo climático en la gestión de riesgos de Rimac.
- Revisar periódicamente los reportes consolidados de exposición climática.
- Velar por la suficiencia de recursos asignados a la gestión del riesgo climático.


Rol del Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos será responsable de la supervisión técnica y especializada de la gestión del riesgo climático. Actuará como órgano asesor del Directorio.

El Comité de Riesgos tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades:

- Revisar periódicamente el mapa de riesgos climáticos.
- Validar las metodologías de identificación, medición y evaluación.
- Analizar los resultados de escenarios climáticos.
- Evaluar impactos potenciales sobre solvencia y capital.
- Evaluar los resultados de los análisis de escenarios y pruebas de estrés.
- Elevar recomendaciones al Directorio.

Rol de la Gerencia General

	POLÍTICA			Código: POL-6101	
	GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO				Versión: 1.0
	Macroproceso:	Gestión de Riesgos y Auditoría	Proceso:	Gestión de Riesgo Operacional	Páginas 4 de 14

La Gerencia General será responsable de asegurar la implementación efectiva del presente Framework, promoviendo una cultura organizacional orientada a la gestión proactiva del riesgo climático.

Deberá asignar los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para garantizar la adecuada ejecución de los procesos establecidos.

Rol de la Gerencia de Riesgos

La Gerencia de Riesgos será responsable del diseño, mantenimiento y mejora continua de las metodologías de gestión del riesgo climático.

Sus responsabilidades incluirán, como mínimo:

- Desarrollar y actualizar las metodologías.
- Consolidar información relevante.
- Coordinar ejercicios de escenarios.
- Elaborar reportes para los órganos de gobierno.
- Asegurar la trazabilidad y documentación.

Modelo de Tres Líneas de Defensa

La gestión del riesgo climático se estructurará bajo el modelo de Tres Líneas de Defensa.

Primera línea: las áreas de negocio serán responsables de identificar, evaluar y gestionar los riesgos climáticos en sus procesos.

Segunda línea: la Gerencia de Riesgos definirá metodologías, supervisará su aplicación y proporcionará asesoría especializada.

Tercera línea: Auditoría Interna evaluará de manera independiente la efectividad del sistema de control y gobernanza.

Frecuencia, Reportes y Evidencias

Rímac establecerá frecuencias mínimas de revisión y reporte del riesgo climático, las cuales no podrán ser inferiores a:

- Reporte al Directorio: anual.
- Reporte al Comité de Riesgos: semestral.
- Actualización del mapa de riesgos: anual.
- Ejercicios de escenarios: mínimo cada dos años.
- Todos los procesos deberán generar evidencias documentales mínimas, incluyendo actas, informes, matrices, dashboards y respaldos de decisiones.

3.2 Identificación, Evaluación y Autoevaluación del Riesgo Climático:

La presente sección establece el marco normativo, conceptual, metodológico y operativo para la medición sistemática, consistente, reproducible y trazable de los riesgos climáticos a los que se encuentra expuesta Rímac. La medición del riesgo climático constituye un pilar central del presente Framework, dado que permite transformar la identificación cualitativa de riesgos en insumos cuantificables para la toma de decisiones estratégicas, financieras y de capital.

El alcance de esta sección comprende la definición de métricas, metodologías, criterios de calibración, fuentes de datos, procesos de validación y mecanismos de integración con los sistemas financieros, actuariales y de gestión de riesgos de Rímac.


Principios rectores de la medición

Los principios de la medición del presente framework se basan en:

Consistencia metodológica: las métricas deberán mantenerse estables en el tiempo.

Comparabilidad: permitir análisis intertemporal y entre unidades.

Proporcionalidad: el nivel de sofisticación deberá corresponder al nivel de exposición.

	POLÍTICA			Código: POL-6101	
	GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO				Versión: 1.0
	Macroproceso:	Gestión de Riesgos y Auditoría	Proceso:	Gestión de Riesgo Operacional	Páginas 5 de 14

Enfoque forward-looking: incorporar proyecciones.
Integración financiera: conexión con P&L, balance y capital.
Trazabilidad: documentar supuestos y fuentes.
Reproducibilidad: permitir replicar resultados.
Transparencia: claridad en los métodos utilizados.

Tipología de métricas

Rímac adoptará un enfoque integral de medición que combine métricas físicas, métricas financieras, métricas de exposición, métricas de vulnerabilidad y métricas de resiliencia. Este enfoque reconoce que el riesgo climático no puede ser capturado adecuadamente mediante un único tipo de indicador.
Métricas físicas: intensidad, frecuencia y duración de eventos.
Métricas de exposición: concentración geográfica, valores asegurados.
Métricas de vulnerabilidad: sensibilidad estructural y operativa.
Métricas financieras: impacto en siniestros, reservas y capital.
Métricas de transición: exposición a sectores intensivos en carbono.
Métricas de resiliencia: capacidad de adaptación.

Medición de riesgos físicos

La medición de riesgos físicos deberá considerar explícitamente la localización geográfica de los activos, la tipología de eventos climáticos relevantes, la frecuencia esperada, la severidad potencial y la duración de los impactos.

Se deberán emplear modelos de catástrofes, análisis geoespaciales, históricos de eventos y escenarios prospectivos para construir distribuciones de pérdidas esperadas y extremas.

Medición de riesgos de transición

La medición de riesgos de transición deberá capturar los impactos derivados de cambios regulatorios, tecnológicos, de mercado y reputacionales. Esto incluye la identificación de activos potencialmente varados, cambios en la demanda de productos y variaciones en los costos de cumplimiento.
Se deberán utilizar métricas como intensidad de carbono del portafolio, emisiones financiadas, exposición a sectores sensibles y elasticidad de demanda.

Medición de riesgos de responsabilidad


La medición de riesgos de responsabilidad deberá considerar la probabilidad y severidad potencial de litigios, sanciones regulatorias y pérdidas reputacionales.

Análisis de Escenarios Climáticos

El análisis de escenarios climáticos constituye una herramienta fundamental para la gestión prospectiva del riesgo climático. Su objetivo es explorar posibles trayectorias futuras bajo distintos supuestos de política pública, desarrollo tecnológico, comportamiento de mercados y evolución física del clima.
Los escenarios no constituyen predicciones, sino narrativas plausibles que permiten evaluar la resiliencia de Rímac ante futuros inciertos.

Tipología de escenarios

La tipología de escenarios climáticos constituye un componente fundamental del análisis prospectivo, ya que permite explorar distintas trayectorias de evolución del entorno físico, regulatorio, tecnológico y socioeconómico. Rímac deberá estructurar sus escenarios de manera que capturen tanto transiciones ordenadas como desordenadas, así como escenarios de inacción y interrupciones extremas.
Los escenarios de transición ordenada suponen la implementación progresiva de políticas climáticas, permitiendo una adaptación gradual de los modelos de negocio. Los escenarios de transición desordenada incorporan cambios abruptos en regulación, precios de carbono o preferencias del mercado. Los escenarios de inacción reflejan un aumento severo de los riesgos físicos, mientras que los escenarios tecnológicos disruptivos incorporan innovaciones aceleradas que alteran la estructura de costos y la demanda.

	POLÍTICA				Código: POL-6101
	GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO				Versión: 1.0
	Macroproceso:	Gestión de Riesgos y Auditoría	Proceso:	Gestión de Riesgo Operacional	Páginas 6 de 14

- Transición ordenada: políticas graduales.
- Transición desordenada: cambios abruptos.
- Escenario de inacción: aumento severo de riesgos físicos.
- Escenarios regulatorios extremos.
- Escenarios tecnológicos disruptivos.

Fuentes de Escenarios

Las fuentes de escenarios deberán ser reconocidas internacionalmente, científicamente robustas y alineadas con buenas prácticas supervisoras. Rímac utilizará principalmente escenarios del NGFS, IPCC e IEA, complementados con escenarios desarrollados por supervisores, reaseguradores y proveedores especializados.

La selección de fuentes deberá considerar la coherencia metodológica, la granularidad, la compatibilidad con los modelos internos y la disponibilidad de variables financieras y físicas.

Matriz RACI – Identificación de Riesgos Climáticos

La siguiente matriz define los niveles de responsabilidad en el proceso de identificación de

Actividad	Directo rio	Comit é de Riesg os	Gerencia de Riesgo s	Áreas de Negocio	Auditoría Interna
Definir alcance	A	C	R	I	I
Seleccionar escenarios	I	C	R	C	I
Identificar riesgos	I	C	C	R	I
Mapeo a taxonomía	I	C	R	C	I
Validación	I	R	C	C	I
Aprobación	R	C	I	I	I
Revisión independiente	I	I	I	I	R

Drivers y Canales de Transmisión


Drivers físicos

Los drivers físicos corresponden a cambios observables y proyectados en el sistema climático que afectan directamente la frecuencia y severidad de eventos asegurados y no asegurados.

- Incremento de temperatura: afecta mortalidad, productividad, salud y demanda energética.
- Cambios en precipitación: incrementa riesgos de inundación y sequía.
- Eventos extremos: huracanes, olas de calor, incendios.
- Aumento del nivel del mar: afecta infraestructura costera.
- Estrés hídrico: impacta agricultura y generación eléctrica.

Drivers de transición

- Cambios regulatorios: nuevas normas de emisiones y reportes ESG.

	POLÍTICA				Código: POL-6101
	GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO				Versión: 1.0
	Macroproceso:	Gestión de Riesgos y Auditoría	Proceso:	Gestión de Riesgo Operacional	Páginas 7 de 14

- Tecnología: obsolescencia de activos intensivos en carbono.
- Mercado: cambios en preferencias del consumidor.
- Financieros: repricing de activos.
- Reputación: penalización por greenwashing.

Canales de Transmisión

- Canal técnico: incremento de siniestros.
- Canal financiero: variación en reservas y capital.
- Canal operativo: interrupciones.
- Canal reputacional: pérdida de confianza.
- Canal estratégico: cambios en modelo de negocio.

Dimensiones de Severidad y escalas de Frecuencia

Dimensiones de Severidad

Financiera: Impactos en P&L, balance, solvencia, liquidez y capital económico.

Operativa: Interrupciones, pérdida de capacidad, fallas en servicios críticos.

Legal: Multas, litigios, sanciones y restricciones regulatorias.

Reputacional: Pérdida de confianza, disminución de ventas, presión mediática.

Estratégica: Pérdida de competitividad, cambios en modelo de negocio.

Personas: Afectaciones a empleados, clientes y terceros.

Niveles de Impacto BRECA					
Tipologías:	Insignificante Score: 2	Menor Score: 5	Moderado Score: 7	Mayor Score: 17	Catastrófico Score: 35
Financiero (% Patrimonio)	< 0.05%	0.05% < x > 0.5%	0.5% < x > 2.5%	2.5% < x > 10%	> 10%


Notas

Riesgos Legales y Regulatorios: Rimac deberá considerar el impacto de cambios normativos, litigios climáticos, requerimientos de divulgación y obligaciones fiduciarias en su perfil de riesgo.

Riesgos tecnológicos: Los riesgos tecnológicos asociados al cambio climático incluyen fallas en infraestructura, dependencia de proveedores críticos y vulnerabilidades en sistemas de información.

Riesgos reputacionales: El riesgo reputacional se deriva de la percepción de stakeholders respecto al desempeño ambiental, social y de gobernanza de Rimac.

Escalas de Frecuencia

	POLÍTICA				Código: POL-6101
	GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO				Versión: 1.0
	Macroproceso:	Gestión de Riesgos y Auditoría	Proceso:	Gestión de Riesgo Operacional	Páginas 8 de 14

Clasificación de Probabilidad (Breca)				
Muy raro Score: 3	Raro Score: 4	Eventual Score: 5	Frecuente Score: 11	Muy Frecuente Score: 16
Rango: 0 - 10 %	Rango: 10 - 20%	Rango: 20 - 33%	Rango: 33 - 67%	Rango: 67 - 100%
Descripción <ul style="list-style-type: none"> El evento puede ocurrir en circunstancias excepcionales. 	Descripción <ul style="list-style-type: none"> El evento puede producirse en algún momento 	Descripción <ul style="list-style-type: none"> El evento puede producirse en algunas circunstancias. 	Descripción <ul style="list-style-type: none"> Es probable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias 	Descripción <ul style="list-style-type: none"> Se sabe que el evento ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
Periodicidad: >10 años	Periodicidad: 10 – 5 años	Periodicidad: 5 – 3 años	Periodicidad: 3 – 1.5 años	Periodicidad: <1.5 años

Stress Testing

La presente sección establece el marco normativo, conceptual y metodológico para el diseño, ejecución e interpretación de ejercicios de stress testing climático. Estos ejercicios tienen como objetivo evaluar la resiliencia financiera, operativa y estratégica de Rimac ante escenarios extremos pero plausibles asociados al cambio climático.

El alcance del stress testing climático comprende la evaluación de impactos sobre el resultado técnico, las provisiones, el capital económico, la liquidez, la solvencia y la continuidad operativa.

Principios del stress testing

- Severidad: escenarios extremos pero plausibles.
- Consistencia: alineación con escenarios NGFS/IPCC.
- Forward-looking: horizonte de largo plazo.
- Proporcionalidad: complejidad acorde a exposición.
- Integración: conexión con ORSA y planificación.
- Accionabilidad: resultados útiles para decisiones.


Tipología de stress tests

- Stress físico: eventos extremos recurrentes.
- Stress de transición: cambios regulatorios abruptos.
- Stress combinado: físico + transición.
- Stress de liquidez: shocks de mercado.
- Stress operacional: interrupciones prolongadas.

Enfoques de cuantificación del capital económico climático

La cuantificación del capital económico climático podrá realizarse mediante distintos enfoques, dependiendo del grado de madurez y la disponibilidad de dato. Asimismo, se deberá alinear a futuros lineamientos del modelo de Capital Basado en Riesgo que la Superintendencia de Banca Seguros y AFP disponga.

- El enfoque de escenarios consiste en proyectar pérdidas bajo trayectorias climáticas adversas.
- El enfoque de factores de riesgo identifica sensibilidades clave y las estresa sistemáticamente.

	POLÍTICA			Código: POL-6101	
	GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO				Versión: 1.0
	Macroproceso:	Gestión de Riesgos y Auditoría	Proceso:	Gestión de Riesgo Operacional	Páginas 9 de 14

- Los enfoques estocásticos permiten modelar distribuciones completas de pérdidas, mientras que los enfoques de colas extremas se centran en eventos de muy baja probabilidad pero alto impacto.

Uso estratégico del capital climático

El capital económico climático no deberá ser entendido como una métrica estática, sino como un instrumento dinámico de gestión. Su utilización incluye la planificación de capital, definición de dividendos, diseño de estrategias de reaseguro, establecimiento de límites de suscripción y optimización del portafolio.

Asimismo, deberá servir como insumo para discusiones estratégicas a nivel de Directorio.

Granularidad de la información

La granularidad define el nivel de desagregación con el que se analiza la información climática. Una granularidad insuficiente puede ocultar concentraciones de riesgo, mientras que una excesiva puede generar complejidad innecesaria.

Rimac deberá equilibrar precisión y viabilidad operativa, utilizando distintos niveles de agregación según el propósito analítico.

Gobierno del dato climático

El gobierno del dato climático es un componente crítico para asegurar la confiabilidad de las mediciones y análisis. Incluye la definición de propietarios de datos, controles de calidad, versionado de modelos y trazabilidad de supuestos.

Se deberá implementar procesos de validación periódica, auditoría de modelos y protocolos de seguridad para proteger la integridad de la información.

Taxonomía

3.3.1 Definición de riesgo climático

Para efectos de este Framework, se entenderá por riesgo climático la posibilidad de que eventos o tendencias asociadas al cambio climático generen impactos adversos sobre la posición financiera, operativa, legal, reputacional o estratégica de Rímac.

3.3.2 Clasificación principal

Los riesgos climáticos se clasificarán en:

- Riesgos físicos.
- Riesgos de transición.
- Riesgos de responsabilidad.

3.3.3 Riesgos físicos


Incluyen los riesgos derivados de eventos climáticos agudos y crónicos, tales como inundaciones, olas de calor, sequías prolongadas y aumento del nivel del mar.

3.3.4 Riesgos de transición

Incluyen los riesgos asociados a cambios regulatorios, tecnológicos, de mercado y de preferencias de los consumidores en el proceso de transición hacia una economía baja en carbono.

3.3.5 Riesgos de responsabilidad

Incluyen los riesgos derivados de potenciales litigios, sanciones regulatorias o daños reputacionales asociados a la gestión inadecuada del impacto ambiental y social.

	POLÍTICA			Código: POL-6101	
	GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO				Versión: 1.0
	Macroproceso:	Gestión de Riesgos y Auditoría	Proceso:	Gestión de Riesgo Operacional	Páginas 10 de 14

3.4 Integración del Riesgo Climático por Línea de Negocio

La presente sección establece los lineamientos normativos para la integración del riesgo climático en la gestión operativa de cada línea de negocio de Rímac. Esta integración deberá asegurar que las particularidades técnicas, contractuales, actuariales, comerciales y de mercado de cada ramo sean consideradas de manera explícita en los procesos de identificación, medición, control, monitoreo y reporte del riesgo climático.

3.4.1 Principios de integración operativa

a) Materialidad por línea de negocio

La integración del riesgo climático deberá basarse en un análisis de materialidad específico para cada línea de negocio, considerando sus fuentes de ingreso, estructura de costos, perfil de siniestralidad, horizonte de compromisos contractuales y exposición geográfica. Este principio implica que no todos los riesgos climáticos son igualmente relevantes para todos los ramos, por lo que los esfuerzos de gestión deberán priorizar aquellos riesgos que puedan generar impactos financieros, técnicos o estratégicos significativos.

b) Proporcionalidad

La profundidad, sofisticación y frecuencia de los procesos de gestión del riesgo climático deberán ser proporcionales al nivel de exposición y complejidad de cada línea de negocio. Esto implica que los ramos con alta exposición a riesgos físicos, como seguros patrimoniales, requerirán análisis más detallados que aquellos con exposición marginal. La proporcionalidad permite optimizar el uso de recursos y evitar cargas operativas innecesarias.

c) Coherencia con el modelo de negocio

La integración del riesgo climático deberá ser coherente con el modelo de negocio de cada línea, incluyendo su propuesta de valor, canales de distribución, segmentación de clientes y estructura de productos. Este principio asegura que las medidas de mitigación y adaptación no contradigan la estrategia comercial, sino que la refuercen, incorporando la resiliencia climática como un diferenciador competitivo.

d) Integración con procesos core

El riesgo climático deberá incorporarse explícitamente en los procesos críticos de cada línea de negocio, incluyendo suscripción, tarificación, diseño de productos, gestión de siniestros, reaseguro, inversiones y atención al cliente. Esto implica que no debe gestionarse como un riesgo paralelo o aislado, sino como un componente transversal del proceso de toma de decisiones.

e) Responsabilidad de primera línea


Las áreas de negocio serán responsables en primera instancia de identificar, evaluar y gestionar los riesgos climáticos que afecten sus operaciones. Este principio se alinea con el modelo de Tres Líneas de Defensa, en el cual la primera línea asume la propiedad del riesgo, mientras que la segunda línea define metodologías y la tercera línea evalúa de manera independiente.

f) Trazabilidad

Toda integración operativa del riesgo climático deberá ser documentada y trazable, permitiendo reconstruir el proceso de toma de decisiones, los supuestos utilizados, las fuentes de datos y los criterios de priorización. La trazabilidad es esencial para fines de auditoría, supervisión regulatoria y mejora continua del sistema.

Integración en Seguros de Vida

En el ramo de Vida, los riesgos climáticos se manifiestan principalmente a través de impactos directos e indirectos en la mortalidad, longevidad, morbilidad asociada, lapsos y comportamiento de los

	POLÍTICA			Código: POL-6101	
	GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO				Versión: 1.0
	Macroproceso:	Gestión de Riesgos y Auditoría	Proceso:	Gestión de Riesgo Operacional	Páginas 11 de 14

asegurados. Estos efectos pueden ser tanto agudos, asociados a eventos extremos, como crónicos, derivados de cambios estructurales en las condiciones ambientales.

a) Riesgos físicos

Los riesgos físicos afectan las hipótesis biométricas utilizadas en los modelos actuariales. Olas de calor, contaminación del aire y eventos extremos pueden generar incrementos abruptos en la mortalidad, especialmente en poblaciones vulnerables. A largo plazo, cambios en los patrones epidemiológicos pueden modificar las expectativas de vida.

b) Riesgos de transición

Los riesgos de transición impactan indirectamente a través de cambios regulatorios en sistemas de pensiones, incentivos a la sostenibilidad, modificaciones en el ahorro de largo plazo y cambios en preferencias de los consumidores hacia productos sostenibles.

c) Impacto técnico y financiero

Estos riesgos afectan la suficiencia de reservas, la rentabilidad de productos de largo plazo y la estructura de garantías ofrecidas. Asimismo, pueden generar desviaciones significativas respecto de las hipótesis de pricing.

d) Integración operativa

El riesgo climático deberá incorporarse en el diseño de productos, fijación de primas, modelación de reservas, gestión de ALM y definición de coberturas complementarias.

3.4.2 Integración en Seguros de Salud

En el ramo de Salud, el cambio climático incide directamente sobre la frecuencia y severidad de enfermedades respiratorias, cardiovasculares, infecciosas y relacionadas con el estrés térmico. Estos impactos se reflejan en mayores tasas de utilización y costos médicos.

a) Riesgos físicos

El aumento de temperaturas y la variabilidad climática incrementan la propagación de vectores, olas de calor y contaminación, generando picos de demanda en servicios de salud.

b) Riesgos de transición

Cambios regulatorios pueden imponer nuevas coberturas obligatorias, estándares de sostenibilidad en infraestructura médica y mayor transparencia en el uso de recursos.

c) Impacto técnico

Estos riesgos afectan la siniestralidad, la suficiencia de primas, la gestión de redes médicas y la sostenibilidad del modelo de negocio.

d) Integración operativa

El riesgo climático deberá incorporarse en la gestión de prestadores, diseño de planes, protocolos de prevención y estrategias de telemedicina.

3.4.3 Integración en Seguros Generales / No Vida


En los ramos de No Vida, los riesgos climáticos representan una de las principales fuentes de volatilidad. La mayor frecuencia e intensidad de eventos extremos incrementa la exposición a pérdidas catastróficas.

a) Riesgos físicos

Incluyen inundaciones, huracanes, incendios forestales, sequías y deslizamientos. Estos eventos afectan tanto a bienes asegurados como a la infraestructura crítica.

b) Riesgos de transición

Cambios regulatorios en construcción, eficiencia energética y movilidad alteran el perfil de riesgo de los asegurados.

	POLÍTICA			Código: POL-6101	
	GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO				Versión: 1.0
	Macroproceso:	Gestión de Riesgos y Auditoría	Proceso:	Gestión de Riesgo Operacional	Páginas 12 de 14

c) Impacto técnico

Los impactos se reflejan en mayor volatilidad de siniestros, cambios en estructuras de reaseguro y revisión constante de tarifas.

d) Integración operativa

El riesgo climático deberá integrarse en la suscripción, segmentación geográfica, modelos de catástrofes y estrategia de reaseguro.

3.4.4 Integración en Inmuebles y Activos Propios

Rímac deberá evaluar la vulnerabilidad de sus propios activos ante riesgos físicos, considerando ubicación, antigüedad, estándares de construcción y redundancia operativa.

a) Riesgos físicos

Incluyen daños estructurales, interrupciones operativas y pérdida de acceso.

b) Riesgos de transición

Nuevos estándares de eficiencia energética y huella de carbono pueden requerir inversiones adicionales.

c) Integración operativa

Se deberán desarrollar planes de adaptación, continuidad y resiliencia.

3.4.5 Integración en el Portafolio de Inversiones

En inversiones, el riesgo climático se manifiesta a través de la exposición a sectores intensivos en carbono, activos varados y cambios abruptos en valuaciones.

a) Riesgos físicos

Impactos en activos inmobiliarios, infraestructura y empresas expuestas a eventos extremos.

b) Riesgos de transición

Repricing de activos ante nuevas regulaciones y cambios tecnológicos.

c) Impacto financiero

Estos riesgos afectan la volatilidad, rendimiento esperado y correlaciones.

d) Integración operativa

Se deberán integrar métricas climáticas en procesos de selección, monitoreo y desinversión.

3. 5 SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO DEL RIESGO CLIMÁTICO


El sistema de monitoreo continuo del riesgo climático constituye el mecanismo principal para detectar oportunamente cambios en la exposición de Rímac a factores climáticos relevantes, evaluar la evolución de los riesgos identificados y verificar la efectividad de las acciones de mitigación y adaptación implementadas.

Este sistema deberá ser concebido como un proceso dinámico, integrado a los sistemas core de la organización, con capacidad de actualización periódica, generación de alertas tempranas y escalamiento automático a las instancias de gobierno correspondientes.

Componentes del sistema de monitoreo

a) Indicadores de Riesgo Clave (KRIs)

Los KRIs climáticos deberán capturar señales tempranas de deterioro en el perfil de riesgo, permitiendo a la organización anticipar materializaciones adversas. Estos indicadores deberán estar

	POLÍTICA			Código: POL-6101
	GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO			Versión: 1.0
	Macroproceso:	Gestión de Riesgos y Auditoría	Proceso:	Gestión de Riesgo Operacional

alineados con los principales drivers físicos y de transición identificados, así como con los supuestos críticos de los modelos de negocio.

b) Umbrales y tolerancias

Cada indicador deberá contar con umbrales claramente definidos, alineados con el Marco de Apetito por Riesgo (RAF). Estos umbrales permitirán clasificar las desviaciones como aceptables, en zona de atención o en zona de acción inmediata.

c) Alertas tempranas

El sistema deberá generar alertas automáticas cuando se superen determinados umbrales, activando protocolos de revisión, análisis de causa raíz y definición de acciones correctivas.

d) Revisiones periódicas

Se deberán establecer ciclos de revisión mensual, trimestral y anual, dependiendo de la naturaleza del indicador y la volatilidad de la exposición.

e) Escalamiento

El escalamiento deberá seguir flujos predefinidos, asegurando que las desviaciones relevantes sean analizadas por los comités y órganos de gobierno correspondientes.

3. 6 KPIs y KRIs CLIMÁTICOS

Los KPIs y KRIs climáticos constituyen la base cuantitativa y cualitativa del sistema de monitoreo. Mientras los KPIs miden el desempeño de Rímac en la implementación de su estrategia climática, los KRIs permiten anticipar deterioros en el perfil de riesgo.

3. 6.1 Principios de diseño de indicadores

Relevancia estratégica: Deben estar alineados con los objetivos estratégicos.

Medibilidad: Deben ser cuantificables y verificables.

Comparabilidad: Permitir análisis intertemporal.

Trazabilidad: Debe conocerse su origen.

Sensibilidad: Deben reaccionar ante cambios relevantes.

Accionabilidad: Deben inducir decisiones.la

3. 6.2 Uso gerencial de indicadores


Los indicadores no deberán limitarse a fines de reporte, sino que deberán integrarse activamente en los procesos de toma de decisiones, definición de límites, asignación de recursos y evaluación del desempeño gerencial.

3.7 REPORTING INTERNO Y EXTERNO

El sistema de reporting constituye el principal canal de comunicación del riesgo climático hacia los distintos niveles de Rimac y hacia stakeholders externos.

Reporting interno: El reporting interno deberá diferenciar niveles de agregación, desde dashboards ejecutivos hasta reportes operativos detallados. Su objetivo principal es soportar decisiones oportunas.

Reporting externo: El reporting externo deberá alinearse con marcos como TCFD, ISSB y requerimientos regulatorios que se estará emitiendo por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, asegurando transparencia, consistencia y comparabilidad.

	POLÍTICA				Código: POL-6101
	GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO				Versión: 1.0
	Macroproceso:	Gestión de Riesgos y Auditoría	Proceso:	Gestión de Riesgo Operacional	Páginas 14 de 14

3.8 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

La política debe revisarse cada 02 años para adaptarse a cambios regulatorios, tecnológicos y del entorno de negocios. Las actualizaciones están a cargo del área de riesgo operacional y deben ser aprobadas por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y comunicadas oportunamente a todas las partes interesadas.

IV. DOCUMENTOS RELACIONADOS

< Documentación interna o externa (normas) relacionada a la política >.

CÓDIGO	NOMBRE
POL – 6054	Política de Gestión Integral de Riesgos

V. RESPONSABLES DEL FLUJO DE APROBACIÓN

Etapa	Área	Cargo	Nombre
Aprobación 1 (Contenido)	Riesgos	Gerente de Riesgo Operacional y Continuidad	Renato Bedoya
Aprobación 1 (Contenido)	Riesgos	VPE Riesgos	Ariel Roitman
Aprobación 2 (Contenido)	Legal	Gerente Legal Asesoría y Contratos	Rodolfo Grados
Publicación	Comité Gestión Integral de Riesgos /Directorio	Gerente de Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio	Renato Bedoya

(1) En el caso de Rímac Seguros, el Oficial de Conducta de Mercado aprobará los documentos de Rímac que estén relacionados con la gestión de conducta de mercado en la organización, de conformidad con las disposiciones de la Resolución SBS 4143-2019 de fecha 11 de setiembre de 2019, que aprueba el “Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros”.

VI. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de creación o actualización	Descripción de la versión	V	Elaborador
26/12/2025	Nuevo Documento	01	Renato Bedoya
16/01/2026	Revisión	01	Ariel Roitman